

INFORME DE AUTOEVALUACION 2020 UNSL
INSTITUTO POLITÉCNICO Y ARTÍSTICO UNIVERSITARIO “MAURICIO
AMÍLCAR LÓPEZ” (IPAU)

Breve reseña histórica

El Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Amílcar López” (IPAU) se crea en el año 2009 por Ordenanza del Consejo Superior N° 14/09. Se propone en base a la reestructuración del DETI (Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental) y se inscribe en la función de la Universidad de “impartir todo otro tipo de enseñanza superior, de acuerdo con las necesidades del medio y en complementación con el resto del sistema educativo, brindando especializaciones con salida laboral”, según lo establecido en el Artículo 2º, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis.

En uno de los considerando de la ordenanza de creación del IPAU se justifica la imposición del nombre, y textualmente expresa:

“Que la denominación del Instituto con el nombre de Mauricio Amílcar López, establecería para este emprendimiento una marca indeleble signada por los principios, ideario y ejemplo del intelectual y humanista Mauricio Amílcar López, primer Rector de la Universidad Nacional de San Luis”.

El Instituto se crea con el objetivo de impulsar la enseñanza de Pregrado de carácter técnico-instrumental, a través de carreras de rápida inserción laboral, sean éstas a término o de carácter más permanente. La dinamización y afianzamiento de la formación técnico profesional y artística vino a dar repuesta a las demandas sociales de democratización de las oportunidades educativas destinadas a grupos de poblaciones (adolescentes, jóvenes y adultos) con diversos intereses y necesidades de formación. Bajo este objetivo, se tiende a la creación de nuevas carreras en el ámbito del sector productivo de bienes y servicios, o de importancia para el desarrollo comunitario y de la cultura.

Son objetivos del IPAU:

- a) Ofrecer formación general y específica en disciplinas o problemáticas técnico-instrumentales y artísticas, favoreciendo la interdisciplinariedad, con especial énfasis en el campo de aplicación, la salida laboral y la adaptación a los cambios del contexto socioeconómico.
- b) Formar Recursos Humanos especializados en el manejo de herramientas básicas y nuevas tecnologías.
- c) Promover la formación permanente, el espíritu crítico, investigativo, creativo e innovador, propiciando sentidos de comprensión histórica y social frente a los fenómenos complejos en los distintos ámbitos de la vida humana en el mundo contemporáneo.
- d) Promover la actualización permanente, formación y jerarquización de la carrera académica-profesional del personal del IPAU.

- e) Propiciar actividades de extensión y de inserción en la comunidad que favorezcan el desarrollo de capacidades para resolver problemas de la realidad y la formación de ciudadanos responsables y solidarios.

La articulación con instituciones del medio y la vinculación con las áreas tecnológicas, académicas, de investigación y de extensión de la UNSL se constituye en una condición relevante para la creación, evaluación y monitoreo de las carreras del IPAU.

Durante el periodo 2013-2019, se han desarrollado 8 carreras, con un total de 2302 estudiantes. El fortalecimiento de redes con instituciones educativas de nivel secundario de carácter técnico y con organizaciones de la producción y cultura es un desafío a seguir consolidando.

Estructura académica-administrativa

El Instituto Politécnico y Artístico “Mauricio Almícar López” (IPAU) atravesó por un proceso de modificación en su estructura y funcionamiento luego de la creación de las Facultades en el año 2012.

La ampliación y crecimiento de la estructura académico-administrativo de la UNSL durante ese periodo, si bien implicó la diversificación y reorganización de la programación académica en lo relativo a carreras de pregrado, grado y posgrado, para el Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU) fue un cambio que incidió en su proyecto académico y administrativo que se encontraba por aquel entonces en proceso de transición, debiendo responder ante este nuevo escenario institucional.

En este proceso es importante señalar el corto tiempo que llevaba de existencia bajo este nuevo formato institucional, el que venía a dar una nueva impronta al que por entonces era el Departamento de Enseñanza Técnico-Instrumental (DETI). En efecto, el IPAU se crea el 30 de junio del 2009 con el objetivo de profundizar las políticas de inclusión social y educativa que caracterizaron a la Universidad Nacional de San Luis en sus orígenes.

Siguiendo con el mandato fundacional del DETI, el Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Almícar López” se instituye mediante la Ord. C.S. N° 14/09, con dependencia organizativa y administrativa en la Universidad Nacional de San Luis y “con funciones de enseñanza universitaria técnico-profesional y artística que otorga títulos de pregrado y/o certificaciones de formación y capacitación de perfiles profesionales/ocupacionales vinculados al sector del trabajo, la producción y la cultura” (Art 2).

Durante ese periodo el IPAU se organizó mediante una estructura constituida de la siguiente manera:

Estructura y gobierno

Según la Ordenanza Rectoral N° 3/10 de Estructura de la UNSL (ya derogada) el IPAU dependía directamente del Rector, su estructura constaba de una Dirección Administrativa y un Departamento Administrativo.

PERIODO	CARGO	TURNO	CATEGORÍA
2010- 2019	Directora Administrativa y Académica	Mañana y tarde	2
2011- 2012	Personal administrativo	mañana	4
2011-2021	Personal administrativo	tarde	4
2011-2012	Personal administrativo	mañana	5
2011-2014	Personal administrativo	tarde	6
2011-2012	Personal administrativo	mañana	contratado
2011-2012	Personal administrativo	mañana	contratado

Mediante la ORD CS N° 28/09 se Reglamenta la organización y funcionamiento académico del IPAU, la que sin embargo, nunca pudo institucionalizarse debido a la disfuncionalidad de la misma para regular realmente las actividades y realidad funcional del IPAU. Allí se establecía, entre otros aspectos, la conformación de un Consejo integrado por el Director del IPAU, cuatro coordinadores de las carreras propuestos por sus pares, los Coordinadores de cada Centro Universitario como representantes naturales, un representante docente de cada Facultad, un no docente perteneciente al IPAU y un alumno por cada Centro Universitario o Sede del IPAU (Art 8). Los inconvenientes advertidos llevaron a proponer la suspensión de la misma para poder realizar los ajustes y correcciones a la normativa, de modo tal que el cuerpo se constituya con el número necesario y suficiente de integrantes y preserve la representatividad sin obstaculizar la dinámica de cambios (p.6). Esta medida es acompañada por el Consejo Superior quien emite la Resol C.S. N° 287/10, autorizando a funcionar al IPAU sin su Consejo por el término de un año.

Se destaca la decisión de nombrar a un Director - R.R N° 1296/10- quien permanece en el cargo durante tres años, desde setiembre del 2010 hasta setiembre del 2013 (RR N° 1153/13). Entre sus funciones se encuentran la de convocar al Consejo y ejecutar sus resoluciones, dirigir la gestión académica y administrativa del IPAU, proponer al Rector la designación o contratación de personal docente, gestionar convenios con organismos públicos y privados para la realización de prácticas pre-profesionales, asignación de recursos, proyectos cooperativos.

A diferencia de las Facultades que están organizadas en Departamentos y éstos en Áreas de Integración Curricular, en el IPAU las funciones están centralizadas, por tanto la actividad de los agentes es polifuncional.

Las funciones que cumplen los mismos son:

- Ingreso de estudiantes.
- Sección alumnos.
- Sección Equivalencias.
- Sección Planes Docentes.
- Sección Resoluciones.
- Sección programas de todas las asignaturas de las distintas carreras.
- Sección egreso de estudiantes.
- Sección Mesa de Entradas, notificación a docentes y estudiantes

- Hasta el 2015/2016 Sección alumnos de las sedes del IPAU en Merlo, Tilisarao y Villa Mercedes, como también recepción de documentación de los centros universitarios La Toma y Unión.
- Carga de información en el Digesto.
- Hasta que se nombró un Director Administrativo contable, se cumplía la función financiera, contable y de contrataciones docentes, viáticos, insumos, rendición de cargos.

Durante este proceso de transición y normalización del IPAU se comienza con el proyecto de redefinición de la estructura y organización académica de la Universidad Nacional de San Luis, en donde la institución pasa de tener cuatro Facultades a tener ocho unidades académicas. Entre ellas se encuentra la Facultad de Turismo y Urbanismo, la que tuvo su origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Amílcar López” de la UNSL.

De este modo, el Instituto deja de intervenir en los asuntos académicos y administrativos del Centro Universitario de Villa de Merlo, ahora constituido en una unidad administrativa académica, pasando las cinco carreras que allí se dictaban, a su dependencia:

- Guía Universitario de Turismo
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística
- Tecnicatura Universitaria Producción de Plantas Aromáticas
- Tecnicatura Universitaria Parques, Jardines y Floricultura

El Instituto acompañó este proceso transfiriendo, paulatinamente, la información académica necesaria para su funcionamiento y orientando sobre los distintos procesos académicos y administrativos para continuar con el dictado de las tecnicaturas.

Así también, con la creación de las nuevas Facultades, la “endeble” estructura del IPAU se vio afectada por el traslado solicitado de varios de sus empleados para cumplir funciones en los nuevos espacios académicos, sin ser reemplazados. Además, de ver allí la posibilidad y la oportunidad de hacer carrera administrativa y de ascenso laboral.

Es posible observar la pérdida paulatina del personal que prestaba funciones en el IPAU.

La estructura académica y organizativa-administrativa del IPAU debió entonces atender a este nuevo escenario institucional, estando aún sin modificar la ORD CS N° 28/09.

Así entonces, durante un poco más de dos años (2013-2015), el Instituto funcionó con una Directora, la Directora Administrativa y Académica y dos administrativos, interviniendo con su oferta académica en las sedes de Tilisarao y Villa Mercedes y en los centros universitarios de La Toma y Unión.

La cantidad de personal continuó disminuyendo en los últimos años debido, entre otros aspectos, a jubilaciones, fallecimiento del personal, a los que se sumaban los pedidos de licencia por enfermedad, siendo los cargos jerárquicos –la de Directora y Directora Académica-Administrativas- los que desde el año 2014 en el primer caso y desde el año 2017 en el segundo caso, se encuentran aún vacantes. Algunas de sus funciones fueron reemplazadas por la Directora General Académica hasta el año 2019, momento en que accede a la jubilación.

Es de destacar el desempeño de los 3 administrativos, una del turno mañana y dos del turno tarde, con categorías 4 y 5, los que quedaron a cargo durante el periodo 2017-2019, de los distintos asuntos académicos administrativos, para atender un promedio total de casi 600 estudiantes y las seis carreras que estaban vigentes, llegando a quedar sólo dos administrativos por las licencias de salud que cursaba el personal durante los dos últimos años. A las tareas antes mencionadas, se suman los estudiantes de carreras que ya no se dictan en el IPAU, pero son egresables en el Instituto, tales como los estudiantes de Seguridad e Higiene, Producción Musical o Fotografía. Así también, se agrega a este tiempo, la carga de datos de egresados al SIDCER. En este sentido, es necesario reconocer el lugar que han ocupado como actores claves para la garantización de la comunicación e intercambio entre los docentes y estudiantes, como entre ellos y las autoridades, favoreciendo la toma de decisiones oportuna y eficiente frente a las diversas problemáticas que se presentaban.

En Octubre del 2013 y por disposición Rectoral, el IPAU pasa a depender de la Secretaría Académica del Rectorado. La Ord R 7/13 establece la Estructura Administrativa de la UNSL, y dispone para el IPAU una estructura constituida por una Dirección Académica-Administrativa y una Dirección Financiero Contable, la que luego es modificada por una nueva ordenanza Rectoral (Ord R 5/15) en la cual se establece la siguiente estructura:

- **Consejo de IPAU:** Las misiones y funciones son las establecidas en la Ord. N°28/09-CS o normativa que la sustituya, complemente o modifique.
- **Dirección de IPAU** (Según Ord. N°28/09-CS) o normativa que la sustituya, complemente o modifique. Su misión es ejercer junto al Consejo, el gobierno general del IPAU
- **Dirección Financiero y Contable** cuya misión es entender en todo lo relacionado con el manejo de recursos económicos y trámites administrativos y contables del IPAU y bajo su dependencia el **Departamento Administrativo-Contable** encargado de la gestión del movimiento administrativo-contable del IPAU.
- **Dirección Académica Administrativa** responsable en todo lo concerniente a la planificación, coordinación y desenvolvimiento de la actividad académica del IPAU y bajo su dependencia, el **Departamento Académico Administrativo**, encargado de llevar a cabo la actividad administrativa de la Dirección Académica.

La Dirección Financiera y Contable – cubierta en el año 2012 - tiene actualmente un cargo categoría 2, lleva a cabo la gestión en lo administrativo y contable de todo lo concerniente al personal docente vinculado al IPAU para el

dictado de las carreras implementadas. Es un personal administrativo que está próximo a jubilarse. La Dirección de IPAU y la Dirección y Departamento Académico Administrativo, aún están vacantes.

La planta actual del IPAU puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

CARGO	TURNO	CATEGORÍA
Director Financiero Contable	MAÑANA	2
Personal administrativo	TARDE	4
Personal administrativo	MAÑANA	5

En relación al Consejo, a fines del año 2019, se propone una estructura diferente a la establecida en la Ord. CS N°28/09-CS, mediante la Resolución Rectoral N° 2046/20, modificada luego por la RR N° 280/21, intertanto se avance con su revisión. De este modo se respondió, transitoriamente, al requerimiento de ajustar la normativa al número necesario y suficiente de integrantes que la Comisión necesita, a la vez que preserva la representatividad sin obstaculizar la dinámica de cambios. La comisión quedó integrada así, por una Coordinadora General, cuatro Coordinadoras, una por cada una de las carreras que se están dictando, siete docentes de las carreras del IPAU, un no docente y dos estudiantes. La conformación de esta Comisión ha favorecido un funcionamiento académico y administrativo más eficiente y eficaz al permitir responder de modo ágil y oportuno a los requerimientos y demandas propias de la dinámica institucional del IPAU. Particularmente, el número de integrantes y la representatividad del cuerpo docente, no docente y estudiantil, favorecieron la toma de decisiones consensuadas en este contexto imprevisible y dinámico propio de este tiempo de pandemia.

Actualmente y en el marco de un proceso de revisión y reestructuración de la Estructura Administrativa de la UNSL, se está analizando y redefiniendo la estructura de la Secretaría Académica del Rectorado en general, y la del Instituto Politécnico y Artístico Universitario, en particular.

Oferta académica del IPAU

- *Carreras Tecnicaturas:*

En consonancia con los objetivos de creación del IPAU establecidos en la Ord CS-N° 14/09 y su Reglamento de funcionamiento y organización académica - Ord CS-N° 28/09-, la oferta académica se constituye en un conjunto de carreras cortas, de rápida inserción laboral y a término, o de carácter más permanente.

Las carreras que quedan bajo la gestión y administración del IPAU, luego de la creación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, fueron un total de 4 (cuatro) carreras: la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical (TUPM) que se dictaba en el DETI desde hacía 18 años y abría solo en años impares; la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), destinada casi exclusivamente al personal de apoyo de la UNSL; la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad que daba sus primeros

pasos con un número importante de matrícula y por último la única carrera con modalidad a distancia en aquel entonces, de Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo.

Durante el 2do cuatrimestre del año 2011, se abre la carrera de Técnico Universitario en Fotografía siguiendo, en el 2012, la carrera Tecnicatura Universitaria en Sonorización y más recientemente las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (TAJU), en convenio con el Poder Judicial de la Provincia, y la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Deportivas en modalidad a distancia, siendo la segunda que se dicta en esta modalidad, ambas inician su actividad en el año 2018.

Nómina de carreras CORTAS dictadas por el Instituto Politécnico y Artístico Universitario, en modalidad presencial y/o a distancia. Periodo 2012-2019

LUGAR	CARRERA	PLAN DE ESTUDIO	DURACIÓN	PERIODO DE VIGENCIA EN EL IPAU
Sede San Luis	Tecnicatura Universitaria en Producción Musical (TUPM)	Ord CS N° 09/94 y sus modificatorias Ord CS N° 17/95 y 28/04 RM 1233/95	3 años 1/2	Viene desde el DETI hasta el 2018 Tres cohortes En IPAU
	Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU)	Ord CS 21/06- y Modif.Ord.CS.1 9/10 RM 892/07 Ord. CS 49/18	3 años	Dos cohortes: 2011-2021 Cursando la 3er cohorte el 3er año de la carrera
	Técnico Universitario en Higiene y Seguridad	Plan Ord 27/09-CS RM 904/10	3 años	Tres cohortes 2010-2019
	Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo.	Plan 31/98 / RM 1701/99 y Plan 18/16 RM 1941/17 Modalidad a distancia	3 años	Viene desde el DETI. En IPAU: 3 cohortes, cursando el 1er año la 4ta cohorte
	Técnico Universitario en Fotografía	Ord. C.S. 13/11 RM 293/17 Y RM 1180/12	3 años	Tres cohortes: 2011-2015
	Tecnicatura Universitaria en Sonorización	Plan Ord 24/10-CS RM 37/11	3 años	Una cohorte- 2012
	Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión	Plan Ord CS N° 15/18	3 años	2018-2021 Dictándose el 3er año

	Judicial (TAJU)	RM 1414/20		
	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Deportivas	Plan Ord CS N° 1/18 Modalidad a distancia	3 años	2018-2021 Dictándose el 3er año
Centro de Tilsarao	Técnico Universitario en Higiene y Seguridad	Plan Ord 27/09-CS RM 0904/10	3 años	Una cohorte 2012
Sede Villa Mercedes	Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU)	Ord CS 21/06- y Modif.Ord.CS.1 9/10 RM 892/07	3 años	Una Cohorte: Años: 2011- 2013

La apertura y reapertura de carreras y el número de estudiantes que las eligen –llegando a un número de 918 estudiantes en el año 2015- dan cuenta de la capacidad del Instituto para atender y dar respuesta a las demandas del medio.

El siguiente cuadro muestra el número de estudiantes por año y por carreras.

Carreras	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tec Prod Musical	130	92	150	80	44	39	22
Tec en Fotografía	237	117	199	124	87	56	36
Tec en Sonorización	29	19	15	9	3	3	2
TUSE	94	76	43	246	135	84	77
TAGIU	54	44	233	116	72	56	137
Tec en Hig y Seguridad	169	115	278	144	116	79	80
TAJU	Sin inscrip	187					
TUDE	Sin inscrip	47					
Total	713	463	915	719	457	317	588

Entre las más elegidas se destacan, la Tecnicatura en Higiene y Seguridad, la Tecnicatura en Fotografía y la Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo.

Fruto de la consolidación e interés manifestado por el cursado de las carreras, algunas de ellas fueron transferidas a las Facultades con el objetivo de fortalecer su crecimiento. Así el IPAU es considerado por sus miembros como “una incubadora de carreras largas a partir de las carreras cortas”. Tanto el DETI como el IPAU han sido el semillero e impulsores desde su origen de distintas carreras que se gestaron allí, y que luego han sido trasladadas a otras unidades académicas para que el dictado de las mismas sea continuo y dejen de ser carreras a “término”.

Las carreras que han pasado al ámbito de las Facultades durante este periodo fueron:

- Tecnicatura Universitaria en Producción Musical desde el año 2018 se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas

- Técnico Universitario en Fotografía desde el año 2018 se dicta en la Facultad de Ciencias Física, Matemáticas y Naturales
- Técnico Universitario en Higiene y Seguridad desde el año 2019 se dicta en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Ante este escenario, el IPAU responde una vez más, con la creación de dos nuevas carreras, las que se llevan a cabo luego del establecimiento de convenios con dos Instituciones reconocidas del medio. Por un lado, con el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en el marco del cual se crea la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (TAJU - Plan Ord CS N° 15/18; RM 1414) y por otro, con el Instituto Universitario River Plate para la creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Deportivas de modalidad a distancia (TUDE- Plan Ord CS N° 1/18).

De este modo, las carreras que actualmente se dictan en el IPAU son:

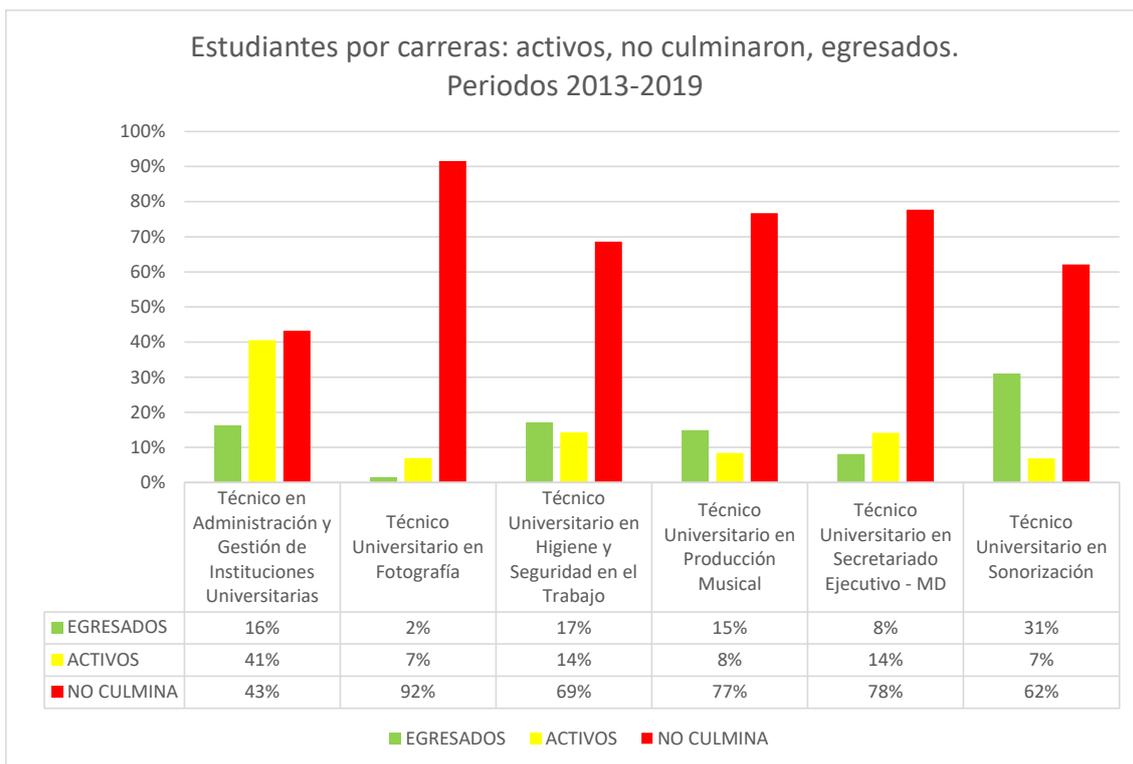
- Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU)
- Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (TAJU)
- Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones deportivas (TUDE)
- Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo (TUSE)

Se continúa así respondiendo a la función para la cual fue creado el IPAU, es decir, estimular de manera dinámica e innovadora, el desarrollo de nuevas carreras de pregrado para responder a la demanda del sector productivo de bienes y servicios, o de importancia para el desarrollo comunitario y de la cultura.

Durante el año 2020, el Consejo Superior (Ord N° CS 72/20) aprobó la reapertura de la Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo (TUSE), dando inicio así la 4ta cohorte en febrero del año 2021 con un total de 177 ingresantes que actualmente se encuentran terminando el primer cuatrimestre.

- *Estudiantes: Análisis del comportamiento de la matrícula*

Es relevante dar cuenta aquí porcentaje de egresados por carrera, el porcentaje de estudiantes que no completaron el trayecto formativo, como también atender al tiempo empleado para el cursado de las carreras, datos que brindan elementos para pensar y elaborar estrategias conjuntas de acompañamiento a los estudiantes, como realizar ajustes y mejoras en los aspectos organizativos y pedagógicos de las propuestas de formación.



TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL EGRESADOS	%
2302	251	11%

Es posible advertir el bajo porcentaje de egresados del IPAU durante el periodo 2013-2019, siendo de un 11%. De acuerdo a este porcentaje promedio total del IPAU, la carrera que registra el menor porcentaje de egresados durante este periodo, es la Tecnicatura Universitaria en Fotografía (TUF). De un total de 519 estudiantes, egresaron 8, es decir un 2% del total, quedando sin culminar los estudios, un 92%. Hablamos de la categoría “sin culminar los estudios” y no de deserción o abandono debido a que, tal como se ha expresado anteriormente, las carreras en el IPAU, a diferencia de las Facultades, son a “término”, por lo que si un estudiante queda libre en alguna materia, no es posible que continúe con los estudios. Por otra parte, si bien es una carrera que desde el año 2018 está en la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales, es importante poder considerarla en los rasgos idiosincráticos comunes que comparte con las carreras del Instituto, para desde allí reconocer y analizar las condiciones administrativas, organizativas y pedagógicas que pudieron estar obstaculizando el avance y culminación de los estudios para desde allí, diseñar un proyecto de intervención y mejora.

A diferencia de la carrera anterior y superando significativamente el promedio de egresados del IPAU y del resto de las carreras, se encuentra la Tecnicatura Universitaria en Sonorización (TUS), con un porcentaje del 31%. Es una carrera que sólo tuvo una cohorte (año 2012) con un total de 29 estudiantes, egresando un total de 9. Continúan con porcentajes similares las carreras de Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (TAGIU) con un 16%, la

Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad (TUHyS) con un 17% y la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical (TUPM) con un 15%. Sin embargo, entre este grupo de carreras se destaca el TAGIU por el alto porcentaje de estudiantes que se mantienen activos y el bajo porcentaje que no logró culminar en relación al resto de las carreras. En este caso, es posible señalar que la población de estudiantes que cursa esta carrera, es personal no docente de la universidad (la mayoría con formación previa y experiencia laboral), lo que explicaría, en parte, el comportamiento de la matrícula.

Del otro lado, con un porcentaje inferior al promedio de egresados del IPAU, pero más elevado que el TUF se encuentra la Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo (TUSE) con un 8% de egresados.

En cuanto al porcentaje de estudiantes que no culminan la carrera, excepto el TAGIU, todas tienen un porcentaje alto, oscilando entre el 70% y el 90%.

En relación al tiempo empleado por los estudiantes egresados para la finalización de la carrera, el porcentaje promedio de todas las carreras supera en dos años el tiempo de duración teórico. El TAGIU es la carrera que mayor porcentaje de terminalidad en tiempo registra, siendo del 30% quienes la finalizan en tiempo, y de un 79% si consideramos los que terminan en tiempo y los que culminan entre 1 o 2 años después. En un porcentaje similar, se encuentra el TUSE, con un 68% quienes terminan entre 1 o 2 años después, y un 73% entre los que terminan en tiempo y los que culminan entre 1 o 2 años después de duración teórica de la carrera. El TUS presenta un 86% de egresados que culminan luego de 1 año o 2 del tiempo de 3 años que dura la carrera, lo que evidencia un buen desempeño de la matrícula al corresponderse también con la que mayor porcentaje de egresados tiene (31%). En el otro extremo, se encuentra el TUF, con ningún egresado en tiempo y con el mayor porcentaje de egresados que culminan varios años después de la duración de la carrera, sumando un total de 68% entre los que terminan entre 3 o 4 años y más de 5 años. En porcentajes similares y distribuidos equitativamente entre los que terminaron en tiempo y los que terminaron más allá del tiempo establecido por los planes de estudio, se encuentran el TUHyS – con un 57% y un 45%- y el TUPM – con 59% y 41% respectivamente.

Los cuadros que se muestran a continuación ejemplifican lo que aquí se está señalando:

Tiempo Empleado. Periodo: 2013-2019. Fuente de datos: Siu Araucano.				
	EN TIEMPO	ENTRE 1 Y 2	ENTRE 3 Y 4	5 O MAS
Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias	14	23	5	5
Técnico Universitario En Secretariado Ejecutivo (Distancia)	2	30	5	7
Técnico Universitario en Sonorización	0	6	0	1
Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo	7	52	20	26
Técnico Universitario en Producción Musical	5	18	4	12
Técnico Universitario en Fotografía	0	3	3	2

Tiempo Empleado. Periodo: 2013-2019. Fuente de datos: Siu Araucano.				
	EN TIEMPO	ENTRE 1 Y 2	ENTRE 3 Y 4	5 O MAS
Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias	30%	49%	11%	11%
Técnico Universitario En Secretariado Ejecutivo (Distancia)	5%	68%	11%	16%
Técnico Universitario en Sonorización	0%	86%	0%	14%
Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo	7%	50%	19%	25%
Técnico Universitario en Producción Musical	13%	46%	10%	31%
Técnico Universitario en Fotografía	0%	38%	38%	25%

En este sentido, y en términos muy generales, se advierte un desajuste entre la duración teórica de las carreras y sus duraciones reales.

Los datos advierten sobre la necesidad de hacer una indagación más detenida y profunda sobre las condiciones de existencia de los estudiantes que eligen las carreras del IPAU y sus vinculaciones con las condiciones institucionales – administrativas, organizativas, pedagógicas- que se disponen para la formación técnica – profesional de las poblaciones que reciben. Sobre todo si atendemos al mandato fundacional y a los objetivos del IPAU bajo los cuales se pretende colaborar con las políticas de inclusión social y educativa de la UNSL mediante la adecuación de la oferta educativa a la demanda del medio social y productivo, para ampliar las oportunidades educativas de sectores que históricamente quedan excluidos del sistema.

Algunos datos de los dos últimos años muestran que alrededor del 59% de los estudiantes de IPAU trabajan, duplicando al porcentaje de estudiantes que trabajan en el resto de las Facultades, los que alcanzan a un 30% del total. Se consolida así la referencia con la que identifican a la población estudiantil que elige al IPAU, nombrándola como “estudiantes trabajadores” y “trabajadores que estudian”. Sin embargo, esta sólo característica no nos brinda elementos suficientes que nos permitan vincularla como una condición significativa que obstaculice el cursado regular y, fundamentalmente, la culminación de los estudios. Sobre todo si consideramos, tal como lo señalamos anteriormente, que los estudiantes de la TAGIU trabajan casi en su totalidad, y los porcentajes de egresados, estudiantes activos y los que no culminaron, son mejores que el del resto de las carreras. Ciertamente es que en este caso, muchos tienen además titulaciones y formaciones previas, lo que colaboraría en la permanencia y el egreso.

Por otra parte, según los registros de estudiantes del IPAU, existen estudiantes que han culminado los estudios en algunas carreras pero que, por diversas razones, no les ha interesado hacer el trámite del título. Así también, hay casos en que se han inscripto en la carrera y han realizado sólo aquellas asignaturas que eran de su interés para el enriquecimiento de la profesión a la que se dedican, tal es el caso, por ejemplo, de la carrera de Fotografía. Estos aspectos estarían dando cuenta, en parte, de los porcentajes alcanzados.

Será necesario entonces emprender una indagación sobre el ajuste de los planes de estudio a las demandas de los estudiantes, la articulación de los programas de las materias a los alcances y objetivos del plan, el régimen de

correlatividades, los criterios para la regularidad y promoción, la pertinencia de la modalidad de dictado (presencial o a distancia), el tiempo establecido para el cursado de las materias, el perfil y formación de los docentes. Sobre este último aspecto es oportuno señalar la modalidad de conformación de los equipos docentes y las condiciones de contratación. Se desarrolla a continuación.

- *Cuerpo docente del IPAU*

El IPAU tiene carreras a “término” o con cierta periodicidad, por lo que el cuerpo académico es fluctuante y se constituye de la siguiente manera:

- **Docentes de las Facultades:** aquellos que revistan en alguna categoría en sus unidades académicas de origen, se les paga mediante beca o por planilla de haberes en función del crédito horario total de la materia, según sea responsable o corresponsable y de acuerdo a lo que fija el Módulo Retributivo IPAU
- **Docentes contratados:** profesionales externos, algunos de ellos son docentes y no pertenecen a la UNSL. Las horas semanales son las que están estipuladas en los Planes de Estudio de las respectivas carreras. Los contratos se redactan en función del crédito horario total de la asignatura y el valor de la hora es el que se fija mediante una Resolución Rectoral –según lo dispuesto en la Ord CS N° 4/14- en donde se determina el Módulo Retributivo IPAU, y cuyo valor se establece previendo que además de las clases el docente tendrá que comprometerse a participar en los turnos de exámenes posteriores al dictado de la asignatura. El contrato para profesionales y docentes externos es mediante monotributo.

La contratación de profesionales externos para que dicten determinadas asignaturas, brinda la posibilidad de articular los dos grandes campos de la formación, es decir, la formación disciplinar y la formación profesional, enriqueciendo el trayecto formativo de los estudiantes. Así también, brinda la posibilidad de acceder al conocimiento del campo ocupacional y profesional, a sus demandas, a los cambios producidos en el medio social y productivo, a las dificultades con las que se enfrentan las organizaciones. Conocimiento e información que se constituyen en un recurso importante, no sólo para los estudiantes, sino también, para la generación de propuestas nuevas de formación y/o modificación de los planes de estudio vigentes. En este marco, lo que sí es necesario poder avanzar, es en la construcción de un programa de acompañamiento pedagógico para aquellos profesionales que no se han formado en la docencia, ni tienen trayectoria en la práctica de la enseñanza, además de introducirlos en la dinámica propia de la cultura universitaria en general y la estudiantil en particular. Este es un aspecto importante que

colaboraría en el enriquecimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la coordinación y las comisiones de carrera deberían asumir un rol protagónico.

Por otra parte, en cuanto a las condiciones de contratación, un aspecto importante a revisar es el monto que se asigna a la labor docente, fijado de acuerdo al Módulo Retributivo IPAU, el cual resulta muchas veces insuficiente. Este aspecto, limita en ocasiones las posibilidades de elección y contratación de equipos docentes con amplias trayectorias profesionales y académicas, además de centralizar el dictado de varias asignaturas en determinados equipos, quienes, por el compromiso que tienen para sostener la continuidad de la carrera, terminan sobrecargados de tareas.

A continuación se presenta el número de docentes contratados y los docentes de planta de la UNSL para el dictado de las carreras del IPAU durante el periodo 2013-2019

DETALE APROXIMADO DE CANTIDAD DE DOCENTES DE PLANTA Y CONTRATADOS CARRERAS IPAU: Periodo 2013 - 2019								
Año	Carreras	Planta	Contratados	Total	% Planta	% Contratados	Perfil Académico	Observaciones
2013	3	10	24	34	29,41	70,59	60% sin título específico/40% Título afin.	Humanas/Matemáticas/externos
2014	3	24	19	43	55,81	44,19	60% sin título específico/40% Título afin.	Humanas/Matemáticas/externos
2015	3	10	20	30	33,33	66,67	50% sin título específico/50% Título afin	Matem/Química/ externos
2016	4	19	20	39	48,72	51,28	50% sin título específico/50% Título afin	Matem/Química/ externos
2017	4	10	25	35	28,57	71,43	40% sin título específico/60% Título afin	Matem/Qca/Humanas/externos
2018	3	9	11	20	45,00	55,00	40% sin título específico/60% Título afin	Matem/Qca/Humanas/externos
2019	3	34	9	43	79,07	20,93	30% sin título específico/70% Título afin	Matem/Qca/Humanas/externos
TOTALES		116	128	244	47,54	52,46		

El porcentaje de docentes contratados y de planta durante este periodo ha sido similar, alcanzando un promedio del 47,54% de docentes de la UNSL y un 52,46% de docentes contratados. Los años 2013 y 2017 registran el mayor porcentaje de docentes contratados, siendo del 70,59% y 71,43% respectivamente, descendiendo luego significativamente en el año 2019 con un 20,93% de docentes contratados frente al 79,07% de docentes de planta. Estos indicadores se vinculan seguramente con el tipo de propuesta formativa ofrecidos por las carreras, tales como la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Tecnicatura Universitaria en Sonorización. Así también, en el perfil de formación de los docentes se evidencia la relación entre el porcentaje de docentes con titulación a fin y sin trayectoria docente, con el porcentaje de docentes contratados y los de planta. Esta situación invita a pensar y avanzar, tal como lo señalamos anteriormente, en la construcción de un programa de acompañamiento pedagógico.

Por otro lado, se observa que la planta docente de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales es la que ha colaborado en la formación a lo largo de todo el periodo 2013-2019, siguiéndola la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en igual proporción.

- *El tránsito de las carreras durante el año 2020*

La pandemia que azotó intempestivamente al mundo y, particularmente, a las instituciones educativas, junto a las medidas de aislamiento y distanciamiento social y obligatorio que trajo aparejado, alteró de diversos modos la dinámica y funcionamiento institucional.

En el caso del IPAU y, en el marco de las medidas adoptadas por la UNSL, se instituyeron algunas acciones tendientes a garantizar el cursado regular de los estudiantes y la finalización de los estudios. Entre ellas se destacan:

- Elaboración colaborativa con los equipos docentes de cada una de las carreras, de los protocolos para la toma de las evaluaciones parciales y mesas generales y especiales de exámenes finales.
- Sistematización de la información y seguimiento de los estudiantes en referencia a las condiciones de cursada –regulares, libres y egresables- para el desarrollo de acciones tendientes a, por un lado, acompañar a los estudiantes en condición de libres y a sus equipos docentes para posibilitar la regularización de su situación académica y, por otro, organizar las mesas de exámenes finales de los estudiantes egresables.
- Garantizar la continuidad del vínculo entre los estudiantes en proceso de elaboración de trabajos finales y sus directores y tutores.

En este proceso se destaca el trabajo conjunto con el Departamento de Educación Abierta y a Distancia de la UNSL (DEDA), el cual acompañó en el asesoramiento técnico pedagógico a las tecnicaturas del IPAU, en la virtualización de los cursos /asignaturas, en la circulación académica y producción de materiales.

De este modo se consolida y fortalece un vínculo que hace tiempo se ha venido gestando entre estas dos instituciones, el IPAU y el DEDA. Vinculación que posibilitó el desarrollo de la actividad académica durante este tiempo de pandemia, sostenida fundamentalmente en la experiencia y trayectoria en el trabajo conjunto para el dictado de carreras en modalidad a distancia.

Así también, el perfil de los estudiantes que asisten a las carreras que actualmente se dictan – TAGIU, TAJU, TUDE y TUSE – colaboró en el desarrollo de la formación, en tanto al tener cierta trayectoria educativa y profesional, contaban con recursos cognitivos y habilidades para el avance en la carrera.

- *Normativas que regulan la actividad académica*

De acuerdo a lo enunciado anteriormente, la organización y funcionamiento académico del Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Amílcar López”, IPAU, está reglamentada mediante la ORD CS N° 28/09. Durante el periodo 2010-2012, fue suspendida a solicitud de la Directora y avalada por el

Consejo Superior mediante la Resol C.S. N° 287/10, tiempo durante el cual se debía modificar para adecuarse a los requerimientos administrativos y académicos del IPAU. Pasado ese periodo y al no haberse concretado la modificación de dicha ordenanza, vuelve a estar vigente y es la que rige actualmente.

Dicha ordenanza instituye, -además de los objetivos, los destinatarios y la organización institucional-, los aspectos referidos a la enseñanza, la extensión, la docencia, los derechos y deberes de los estudiantes, la evaluación y autoevaluación del IPAU y el régimen económico - financiero.

La actividad académica de los estudiantes del IPAU está regulada, de acuerdo a lo establecido en la ORD CS 28/09, por el Régimen Académico para la enseñanza de Grado y Pre-grado vigente en la UNSL, la cual está instituida actualmente mediante la ORD CS N° 13/03. Así también, por todas las disposiciones que se emanen del Consejo Superior en relación al régimen académico. En este sentido, y teniendo en cuenta que las carreras del IPAU son a “término”, se advierte que la funcionalidad de la misma para regular la actividad académica, resulta poco adecuada. Entre algunos aspectos a señalar se destacan:

- La condición de “alumno efectivo” dispuesto en el Art 1-3, resulta disfuncional en tanto un estudiante del IPAU que no aprueba una asignatura en los tiempos previstos, no puede continuar con el cursado. Sin embargo, si cumple con lo dispuesto en este artículo, tiene los derechos que le otorga la condición de “alumno efectivo”.
- La duración de 2 años y 9 meses de regularidad (Ord CS N° 2/06) en las asignaturas dificulta la organización académica considerando que la duración de las carreras son de tres años.
- La condición de alumno libre según lo dispuesto en el Art 33, donde se dispone la posibilidad de rendir el examen final a aquellos estudiantes que no hayan iniciado el cursado, genera una situación que no se ajusta en las carreras a término, sobre todo, por la condición de contratación de los equipos docentes.

Así también, las regulaciones dispuestas por el Consejo Superior en determinadas circunstancias respecto a extensión de regularidades y/o levantamiento de correlatividades, dificultan la gestión y organización académica necesaria para la garantización de las condiciones que rigen en las carreras a “término”.

En este marco, se inició un proceso de revisión de las normativas vigentes para adecuarlas y responder a la dinámica institucional y a la organización académica propia de las carreras del IPAU.

Proyecto de carreras que no lograron concretarse

En línea con los objetivos de creación del IPAU, referidos a la “necesidad de estimular, de manera dinámica e innovadora, el desarrollo de nuevas carreras en respuesta a la demanda del sector productivo de bienes y servicios, o de importancia para el desarrollo comunitario y de la cultura” (Ord CS 14/09), el Instituto ha presentado de manera casi sistemática ofertas de carreras nuevas. Fruto de iniciativas generadas desde la Secretaría Académica del Rectorado, de docentes del IPAU o de Nodocentes, se presentaron carreras tales como: Tecnicatura Universitaria en Actuación; Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano; Tecnicatura en Emergencias Sanitarias y Desastres; Técnico Universitario en Hemodiálisis; Diplomatura en Guardavidas. Sin embargo, no pudieron concretarse. De acuerdo a algunas entrevistas realizadas, se advierte que entre las condiciones que obstaculizaron su institucionalización, ha tenido que ver con la dificultad de generar articulación y consenso con las unidades académicas. Situación ésta que no logró subsanarse a pesar de las finalidades establecidas en la ordenanza de creación del Instituto. En efecto, en la ordenanza del CS N° 14/09, -ante la inquietud de las Facultades sobre la posibilidad que se les acotaran sus atribuciones de crear y sostener carreras cortas- se dispone que “las ofertas de carreras bajo su dependencia no deberá ser un impedimento para el desarrollo de carreras de pre-grado en las Facultades, vinculadas a sus campos de conocimiento particulares” (Art 4).

Sin embargo, es aún un desafío a enfrentar, pero a condición que se establezca una política institucional clara, que acompañe y fortalezca la identidad y misión del IPAU. Así mismo, posibilitará establecer lazos de cooperación con las áreas tecnológicas, académicas, de investigación y de extensión de la UNSL, tal como se propone en dicha normativa.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Al igual que en todas las Unidades Académicas, en el IPAU se utiliza el Sistema SIU Guaraní desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación. El Sistema ha permitido gestionar información segura, de forma práctica, ágil y eficaz, como también optimizar los recursos en cuanto a estudiantes y docentes.

El conocimiento e idoneidad que tiene el personal que trabaja con este sistema, ha posibilitado resolver los inconvenientes que en ocasiones presenta. Entre ellos: dificultades con la calidad de datos que se migran a otros sistemas como el SIDCER, actualización personalizada de datos de estudiantes y docentes; actualización de los nombres de los colegios.

Actualmente y durante el año 2020 el personal ha participado activamente de las capacitaciones ofrecidas por la DGTI sobre el sistema SUDOCU y SIU GUARANÍ 3.

Presupuesto e infraestructura

En el periodo abarcado, como hasta la actualidad, la Secretaría Académica y el IPAU, según correspondiese, ha venido participando de las distintas “compras unificadas anuales” que lleva adelante la Universidad, en materia de mobiliario y equipamiento informático. Sin embargo, los recursos adquiridos no han sido los suficientes.

En cuanto al tema presupuestario, debe destacarse que la Universidad, siempre ha avalado las carreras a ser creadas y mantenido presupuestariamente las implementadas. Los cálculos se han realizado conforme a la metodología de remuneración aplicable en el IPAU.

En cuanto a los espacios de trabajo, se han ido reduciendo durante este periodo. En 2012/13 se “anexa” al IPAU, el pequeño espacio donde funcionaba la Dirección Administrativa. Luego se “pierde” el espacio que ocupaba la Directora General del IPAU, ocupándolo otra Secretaría. Estas situaciones han provocado por momentos el hacinamiento del personal, dificultando el desarrollo de la tarea y la atención de alumnos y docentes.

Adecuación del sistema administrativo y de contratación de docentes durante el 2020

Durante el tiempo de aislamiento y distanciamiento social y obligatorio tuvieron que adecuarse los procesos administrativos. Los mismos consistieron en:

- Coordinación con los distintos sectores (Secretarías, Direcciones y Dptos.) de la Universidad a fin de implementar y mantener el “teletrabajo” o trabajo on-line.
- Obtención remota de documentación, referida a cada docentes a contratar (C.V., documentación personal, documentación probatoria, inscripciones fiscales y previsionales, etc.)
- Confección e inicio (semi-presencial) de expedientes solicitando la autorización para pago por planilla de haberes y/contratación como locador de servicios de los distintos docentes.
- En virtud del ASP0 –Fase 1- vigente en ese momento, debieron arbitrarse los medios para que los señores docentes recibieran de forma virtual sus contratos, enviaran su consentimiento de la misma forma, y luego facturaran electrónicamente.
- Se mantuvo el contacto permanente con cada docente a fin de culminar el trámite de contratación (consentimiento escrito, declaración jurada para pago mediante CBU)- envío y asesoramiento en línea para complementar la DDJJ - y

luego la facturación electrónica correcta mensual- envío de información necesaria, individual, la que fue certificada y tramitada virtualmente (debido al ASPO vigente) por la Dirección Administrativa.

- Se implementó la modalidad de reconducir el trámite físico a la Dirección de Contrataciones, indicando a cada docente contratado día, y hora para su rúbrica (todo dentro del DISPO vigente). Luego la facturación hasta el mes de diciembre 2020 inclusive, fue electrónica y tramitada personalmente por la Dirección Administrativa, ante la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

A modo de cierre

La consolidación de una identidad como Instituto Politécnico y Artístico, ha sido una meta difícil de alcanzar debido a diferentes aspectos. Entre los más relevantes se destacan:

- Los tiempos previstos para lograr un proceso de institucionalización se vio alterado por el cambio producido en el escenario institucional de la UNSL, incidiendo en el número de carreras que gestionaba, en el alcance de las áreas geográficas que atendía, en la fluctuación y disminución de personal administrativo y de gestión
- Los cortos periodos de tiempo de las personas a cargo de la gestión del IPAU, dificultó la internalización y construcción de objetivos y estrategias institucionales que se dirijan al logro de sus objetivos.
- La vacancia de puestos estratégicos, obstaculizó el avance y construcción de proyectos, de carreras y de procesos de autoevaluación periódica que posibilite ir realizando intervenciones oportunas frente a los diversos escenarios sociales e institucionales que se presentaban.
- La dificultad en la consolidación de un equipo de trabajo por la disminución paulatina del personal administrativo.
- Débil articulación con las áreas de extensión y las unidades académicas afectó la posibilidad de garantizar un proyecto integrado y articulado de carreras que consoliden la formación ofrecida por el IPAU.

Análisis FODA

1. ESTRUCTURA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El personal administrativo posee un amplio conocimiento de los objetivos, dinámica y funcionamiento del IPAU. • Comunicación sistemática y fluida entre los distintos miembros. • Capacidad para el trabajo colaborativo • Disponibilidad y apertura para la formación y capacitación • Logro de una adecuada estructura de coordinación de carreras • Funcionamiento de una comisión integrada por un coordinador general y representantes docentes y estudiantiles. • Adecuados canales de comunicación ascendentes y descendentes • Desarrollo de capacitaciones en SUDOCU y SIU GUARANÍ 3 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal próximo a jubilarse cuya experiencia y trayectoria corre riesgo de poder ser transmitida al no contar en lo inmediato con el personal que lo reemplazase. • Persistencia de áreas y cargos de vacancias • Sobrecarga de tarea por falta de personal • Inexistencia de una evaluación continua del personal • Escasa claridad en los procedimientos administrativos • Normativas desactualizadas y disfuncionales para la dinámica singular del IPAU • La vacancia de la Dirección Académica dificulta la gestión de carreras y el desarrollo de propuestas que impulsen el fortalecimiento de políticas para el IPAU • Organigrama funcional desactualizado
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta laboral atractiva para el personal formado de la Institución • Administración pública burocrática

DIMENSIÓN ACADÉMICA-CARRERAS

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria en el dictado de carreras de pre-grado • Desarrollo de carreras de interés social en áreas de la cultura, la producción y la formación de recursos humanos • Alto nivel de aspirantes e ingresantes • Posibilidad de crecimiento de las carreras en las Facultades 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa consideración del IPAU en las normativas académicas • Falta de una política institucional clara sobre la misión del IPAU • Escasa articulación con áreas como Extensión Universitaria y las Facultades • Débil articulación con la sociedad para su participación en los planes institucionales

<ul style="list-style-type: none"> • Vinculaciones con Instituciones del medio • Espacio generador de carreras cortas para la continuidad de los estudios en poblaciones que demandan rápida salida laboral • Comunicación fluida y sistemática entre el personal de sección alumnos, con docentes y estudiantes • Carreras en modalidad a distancia • Carreras con reconocimiento y validez nacional por el ME 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso conocimiento de las necesidades y demandas de la comunidad • Ausencia de un plan de acompañamiento pedagógico a los equipos docentes externos • Dificultad en el desarrollo de estrategias de acompañamiento a los/las estudiantes con dificultades en sus trayectorias formativas • Escasa participación de los/las estudiantes en las Becas universitarias • Diversos factores socioeconómicos y culturales que complejizan el desarrollo normal de los estudios
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Programas Nacionales con financiamiento • Participación en la RedUIP (Red de Universidades e Institutos Puntanos) • Escenarios que demandan habilidades, capacidades y propuestas de formación innovadoras que responda a la inserción laboral futura y a la formación permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformaciones aceleradas en el mundo del trabajo • Situación socioeconómica y demanda laboral • Proliferación de ofertas académicas innovadoras

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de sistemas de información –SIU GUARANÍ-SIU ARAUCANO • Asistencia permanente de la Dirección General de Tecnología de la Información • Implementación de registros financieros y contables destinados a una mejor administración y control eficiente sobre los fondos otorgados 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de espacios para el desarrollo de la actividad administrativa y académica • Remuneración insuficiente para la labor docente • Escaso material mobiliario e informático de calidad

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de fuentes externas de recursos financieros	<ul style="list-style-type: none">• Falta de presupuesto para inversiones y mantenimiento• Cambiante contexto económico nacional

Plan de Mejora

En el marco del Área Estratégica Académica del Plan de Desarrollo Institucional, se desarrollaran acciones en línea con los objetivos, estrategias y actividades allí planteadas.

Particularmente se focalizará en los siguientes objetivos:

Objetivo I. Formación Académica Integral e Inclusiva

La Universidad Nacional de San Luis pretende sostener y fortalecer el nivel académico de sus carreras y sus niveles educativos, ofreciendo las condiciones necesarias para su realización. Busca diversificar y mejorar la propuesta educativa impulsando la creación de nuevas carreras para atender a las demandas del medio y favorecer sobre todo el desarrollo educativo, socio cultural, productivo, tecnológico y técnico.

Objetivo II. Mejorar y sostener la calidad de la formación de docentes.

La Universidad Nacional de San Luis pretende formular políticas integrales orientadas a la búsqueda de la mejora continua del trabajo docente, como una condición necesaria para asegurar aprendizajes significativos.

Objetivo III. Promover las condiciones para pensar aprendizaje significativo y relevante.

La Universidad Nacional de San Luis pretende otorgar a la docencia un lugar destacado en la vida institucional y realizar acciones que tiendan a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Así también en los siguientes Subproyectos:

D. SUBPROYECTOS EJECUTIVOS

D.1. Subproyecto SP1

- **Título:** Análisis y adecuación de los procesos de enseñanza, condiciones y prácticas áulicas a los requerimientos de las poblaciones ingresantes (últimos años del nivel secundario y 1° y 2° año de las carreras de la UNSL).
- **A1.2 Acciones en el 1 y 2 año de las carreras UNSL (acciones pos inductivas)**
A1.2.4 Creación de un sistema de acompañamiento de trayectorias académicas personalizadas desde la virtualidad en asignaturas que presentan mayor desgranamiento; virtualización de la bibliografía; formación de tutores para garantizar el acompañamiento del ingresante

D.4. Subproyecto SP4

- **Título:** Mejoramiento de las condiciones de regularidad y promoción mediante modificación en las modalidades de enseñanza.
- **Actividades:**
- **A4.1 Acciones de acompañamiento en la permanencia y egreso universitario:**
 - A.4.1.1 Acompañamiento en la permanencia:**
 - a) mejora de las condiciones de regularidad de los recorridos educativos en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos formativos;
 - b) La reducción del tiempo de duración efectiva de las trayectorias de todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos formativos; revisión de modalidades de enseñanza frente a las problemáticas de aprendizaje.